



Corporación Educacional El Penequita

*Plan de Desarrollo
Profesional Docente
y de asistentes de
aula.*

Penequita



Corporación Educacional El Penequita

FUNDAMENTACION

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, es un documento que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del Estado, según lo establecido por la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional (en adelante, Plan Local) es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente: preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

El principal propósito del Plan Local es Fortalecer capacidades docentes que permitan abordar desafíos de aprendizaje priorizados por los mismos docentes, en base a su experiencia y evidencia.

El Plan busca desarrollar capacidades docentes respecto de qué requieren aprender las y los estudiantes. El referente que indica lo que las y los estudiantes deben saber y “saber hacer” se sitúa en una doble escala: Local, asociada al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento y sellos formativos que declara. Nacional, referida a las Bases Curriculares y objetivos a que responden, explicitados en la Ley General de Educación.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

Artículo 18 B.- La formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

Corresponderá a el director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito en el inciso anterior a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

El **Artículo Nº 11:** Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional.

Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.



Corporación Educacional El Penequita

Las acciones implementadas en este Plan de desarrollo Profesional Docente y de asistentes de aula se articulan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) como parte del proceso de planificación estratégica que apunta a entregar una educación integral, inclusiva y de calidad que posibilite a nuestros educando su integración a la vida social y a la ciudadanía de acuerdo a su nivel de desarrollo cognitivo y psicosocial concordante con el nivel de escolaridad que cursan.

En concordancia con lo anterior, el Jardín Infantil Penequita, implementa su Plan de desarrollo profesional docente y de asistentes de aula no solo para dar cumplimiento a la normativa del MINEDUC, sino que, con la finalidad de aportar al mejoramiento del desempeño de sus educadoras y asistentes de aula, como consecuencia de ello, al mejoramiento de los aprendizajes de los párvulos.

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar un plan de formación para el desarrollo profesional docente, que contribuya al mejoramiento del desempeño docente a través de acciones de Inducción y formación continua con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento e intercambio de estrategias metodológicas.
2. Apoyar con capacitación y perfeccionamiento adecuado y pertinente a las educadoras y asistentes de la educación.
3. Generar instancias y actividades de análisis y apropiación de los diferentes planes educativos con los que cuenta el establecimiento.
4. Desarrollar procesos de acompañamiento a educadoras y asistentes de aula mediante la retroalimentación de sus planificaciones, la observación y retroalimentación de sus clases.
5. Contar con profesionales de apoyo para los procesos educativos y administrativos del establecimiento.
6. Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
7. Establecer orientaciones acerca del tiempo y uso de las horas no lectivas.

EL ESTABLECIMIENTO PROCURARA:

1. Otorgar a sus colaboradores un ambiente de trabajo cálido y apropiado a sus necesidades de desarrollo y realización personal.
2. Una dirección tolerante, respetuosa, clara y consistente con los objetivos de la comunidad escolar y en particular con los del Jardín Infantil Penequita.
3. Se privilegiará el trabajo colaborativo y la participación en equipo a fin de lograr objetivos motivadores y consensuados dentro del marco institucional.



Corporación Educacional El Penequita

4. Se procurará otorgar retroalimentación permanente respecto a las metas y objetivos de corto y largo plazo, a fin de trabajar permanentemente dentro de parámetros justos, éticos y legítimos.

MARCO DE TRABAJO

Se establecerá como un marco de trabajo primario para la implementación de la ley de Desarrollo Profesional Docente dentro de nuestro establecimiento lo siguiente:

1. Mantener constantemente informadas a las educadoras y asistentes de la educación de toda la normativa vigente que involucra su quehacer profesional.
2. En el caso de las educadoras, establecer orientaciones acerca del uso de las horas no lectivas contemplando siempre acuerdos sobre su uso.
3. Motivar a todas las profesionales a mantenerse en constante perfeccionamiento profesional, Otorgando las facilidades para que las profesionales puedan asistir a cursos y charlas de perfeccionamiento.
4. Fortalecer la planta educativa con profesionales de apoyo, potenciando un trabajo colaborativo
5. Dar las instancias para que se genere una transferencia tecnológica permanente entre los profesionales del establecimiento.
6. Ejercer un liderazgo que acompañe y respalde a la educadora y asistentes de aula en su labor.

PERFIL DE LAS EDUCADORAS Y ASISTENTES DE AULA DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El perfil de la educadora y de asistentes de aula se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

COMPONENTE PERSONAL: debe reflejar un actuar de acuerdo con los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su honestidad, responsabilidad, y en especial el desarrollar diariamente un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus alumnos y alumnas y un líder que está al servicio de los demás.

COMPONENTE INSTITUCIONAL: debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

COMPONENTE PROFESIONAL: debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.

COMPONENTE PEDAGÓGICO: debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; integrar la fe en la enseñanza y el aprendizaje; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud



Corporación Educacional El Penequita

investigativa y creativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

ADMINISTRACION DEL PLAN

Coordinadora lidera el diseño y socialización del plan con el personal docente y asistente de aula del establecimiento.

Educadoras y asistentes de aula aprueban, ejecutan e implementan el plan local de formación para el desarrollo profesional docente y de asistentes de aula.

Sostenedora/directora aprueba el plan local.

ACCIONES

1. Acción /Nombre y descripción	REUNIONES TÉCNICO PEDAGOGICA Se realizarán Reuniones Técnicas Pedagógicas donde se convocarán a educadoras y asistentes de aula para el análisis y el quehacer Técnico-Pedagógico del establecimiento.
Objetivo	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento e intercambio de estrategias metodológicas.
Responsable	Coordinadora
Programa con el que se financia	SEP
Medios de verificación	Actas de consejo
Fechas	Inicio marzo Término diciembre
2. Acción /Nombre y descripción	CAPACITACIONES Y/O TALLERES Durante el año se capacitará a las educadoras y /o asistentes de aula de acuerdo con las necesidades que se detecten, la que se realizará a través de talleres y/o participación en cursos.
Objetivo	Apoyar con capacitación y perfeccionamiento adecuado y pertinente a las profesionales. <ul style="list-style-type: none"> • Investigar la oferta de cursos. • Seleccionar cursos para las profesionales de los diferentes niveles. • Informar a las profesionales de los cursos seleccionados. • Motivar a las profesionales a inscribirse. • Monitorear sus avances. • Dar a conocer sus logros al resto de sus colegas.
Responsable	Directora- Coordinadora
Medios de verificación	Certificados de asistencia
Fechas	Inicio marzo Término diciembre
	MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PME Y PLANES NORMATIVOS



Corporación Educacional El Penequita

3. Acción /Nombre y descripción	Equipo directivo lidera jornadas de trabajo focalizadas en el monitoreo y seguimiento de PME y plane normativos como parte de los instrumentos de gestión derivados del PEI
Objetivo	Generar instancias y actividades de análisis y apropiación de los diferentes planes educativos con los que cuenta el establecimiento.
Responsable	Directora, Coordinadora
Medios de verificación	Registro asistencia a taller Actas de trabajo
Fechas	Inicio marzo Término diciembre
4. Acción /Nombre y descripción	ACOMPAÑAMIENTO A EQUIPOS PEDAGOGICOS Durante el año Coordinadora realiza acompañamiento a los equipos pedagógicos, a través de talleres y/o entrega de material impreso en materias propias del curriculum, como estrategia de apoyo, retroalimentación y fortalecimiento de prácticas, asegurando así oportunidades para mejorar la calidad de los aprendizajes.
Objetivo	Desarrollar procesos de acompañamiento al docente y asistentes de la educación mediante la observación y retroalimentación de sus clases.
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Actas
Fechas	Inicio marzo Término diciembre
5. Acción /Nombre y descripción	PLANIFICACION CLASE A CLASE Se realiza seguimiento de los procesos de implementación de las B CEP, a través de las planificaciones clase a clase con la finalidad de apoyar y retroalimentar diseño de clases.
Objetivo	Desarrollar procesos de acompañamiento a las educadoras mediante la retroalimentación de sus planificaciones.
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Registro de observaciones Planificaciones de clases
Fechas	Inicio marzo Término diciembre
6. Acción /Nombre y descripción	ORGANIZACIÓN TURNOS ÉTICO Y TELETRABAJO Cuando corresponda y en caso de ser necesario Equipo directivo organiza turnos éticos y define funciones a realizar por medio de teletrabajo



Corporación Educacional El Penequita

Objetivo	Generar condiciones de trabajo que consideren el contexto actual de pandemia.
Responsable	Directora - Coordinadora
Medios de verificación	Calendario turnos éticos.
Fechas	Inicio marzo Término
7. Acción /Nombre y descripción	CREACIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO Cuando corresponda y en caso de ser necesario las educadoras elaboraran material pedagógico de apoyo, como estrategia para asegurar el proceso enseñanza/aprendizaje de todos lo párvulos.
Objetivo	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Responsable	Coordinadora - Educadoras
Medios de verificación	Guías educativas, cuadernos, material didáctico,
Fechas	Inicio Término
8. Acción /Nombre y descripción	DISEÑO DE INFORME AL HOGAR PARA PARVULOS Se diseñan informes al hogar para párvulos utilizando indicadores de logro de aprendizaje según la Pauta de evaluación Diagnostica integral Educación Parvularia, BCEP.
Objetivo	Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje
Responsable	Coordinadora - Educadoras
Medios de verificación	Informe al hogar
Fechas	Inicio MAYO Término JUNIO
9. Acción /Nombre y descripción	DEFINIR TIEMPO Y USO DE HORAS NO LECTIVAS Socializar documento de incremento de tiempo no lectivo del MINEDUC, con educadoras.
Objetivo	Establecer orientaciones acerca del tiempo y uso de las horas no lectivas.
Responsable	Coordinadora
Medios de verificación	Documento MINEDUC
Fechas	Inicio MARZO Término ABRIL



Corporación Educacional El Penequita

10. Acción /Nombre y descripción	CONTRATACION DE PERSONAL DE APOYO Ampliar horas y/o contratar a profesionales de apoyo a la gestión educativa y administrativa de acuerdo y según las necesidades de los párvulos y establecimiento.
Objetivo	Contar con profesionales de apoyo para los procesos educativos y administrativos del establecimiento.
Responsable	directora
Programa con el que se financia	SEP
Medios de verificación	Contratos de trabajo, planes de trabajo
Fechas	Inicio MARZO Término ABRIL

